



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
DEL SISTEMA DE NOTAS ACADEMICAS 2025**

Ya que se tienen claro que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO, tiene una cantidad elevada de estudiantes y el elevado flujo de información generado por estos, es necesario utilizar un software que facilite la administración de la información y genere reportes ágiles y confiables que permitan consolidar los diferentes reportes solicitados por las entidades estatales.

De esta manera, necesario es precisar que en esta entidad educativa no existe personal de planta que pueda suplir dichas necesidades institucionales, por lo que requiere contratar estos servicios con una persona externa que garantice la confiabilidad, organización y exactitud de la información, con el fin de suministrar la misma de manera oportuna y veraz a los entes gubernamentales. Igualmente, teniendo claro que estos servicios solo se pueden encomendar a determinadas personas naturales o jurídicas, de conformidad con lo señalado por el literal h), del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento a seguir es la contratación directa, en concordancia con lo establecido en el Art- 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993 y el reglamento interno de contratación de la I.E.

Y que la empresa GMA DIGITAL S.A.S. tiene trayectoria de varios años prestando el servicio de software MASTER 2000 y que esta empresa al ser la dueña del sistema es la única habilitada para prestar el servicio, adicionalmente en caso de cambiar el sistema los costos económicos y operativos serían mayores a la contratación del servicio.

Por lo anterior se procede a validar la experiencia e idoneidad de la empresa:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA		
1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
(PERSONA NATURAL O JURIDICA PROPIETARIA DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE Y HABILITADA PARA SUMINISTRARLO)		
2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR		
Se requiere al menos un año de experiencia en actividades relacionadas con la prestación de servicio de software académico MASTER2000.		
2.2. Experiencia acreditada del contratista.	CUMPLE	
	SÍ	NO



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

Institución Educativa Nicanor Restrepo Santamaría Institución Educativa José Celestino Mutis Institución Educativa Barrio Olaya Herrera Institución Educativa El Picachito	X	
---	---	--

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la empresa GMA DIGITAL SAS, cuenta con los requisitos determinados por ésta área y es idónea para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos que soporten la Hoja de Vida de la misma y se cuenta con la disponibilidad N° 01 del 24 de febrero de 2025.

Dado en Medellín Antioquia, el día 24 de febrero de 2025.

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES.
Rectora